



**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



# Redes Vecinales de Seguridad

## Temas de formación en seguridad ciudadana

Nezahualcóyotl  
2018



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## **Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl**

**CeSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**



Las Redes Vecinales de Seguridad se podrán consolidar y mantenerse en el tiempo en la medida que las y los vecinos puedan comprender la naturaleza de la violencia y el crimen y derivado de este conocimiento puedan consciente y responsablemente ser parte activa de la seguridad de su entorno y de su persona.

Los conocimientos sobre las causas que originan la violencia social y el crimen no se adquieren en la familia, en las escuelas, en los centros laborales, lo que llegamos a saber es por haber vivido un evento violento o por lo que escuchamos, vemos y se discute en los medios de comunicación; noticias y debates con contenidos amarillistas y poco críticos sobre las causas económicas, políticas, jurídicas y sociales que están atrás de los hechos violentos. El caso es que lo que llegamos a saber sobre los delincuentes y criminales es superficial, parcial y con expresiones sociales de miedo, pánico, enojo y desconfianza hacia las instituciones de gobierno, de seguridad y de procuración de justicia.

Educar a los ciudadanos sobre los temas de seguridad ciudadana es todo un desafío que ahora deben de enfrentar las policías que tienen el modelo de policía de proximidad, porque su vinculación con la ciudadanía requiere transmitir conocimientos, saberes y herramientas que no se proporcionan en ninguna institución pública o privada. Esta función educadora, que las circunstancias obligan a tomar, tiene características especiales. Entre ellas se pueden señalar las siguientes:

- Los temas de estudio deben responder a la problemática de violencia social y criminal que se vive en las colonias, barrios y calles. Deben de ser adaptados a las circunstancias vivenciales de los ciudadanos.
- Los temas deben de exponerse de tal manera que se expliquen las causas que originan el tipo de violencia o delito y de esta forma ayuden a generar comportamientos colectivos e individuales preventivos.
- Los temas deben de animar la discusión, el análisis, generar aprendizajes, consensos que animen el esfuerzo colaborativo con la policía y mejoren la confianza vecinal.
- Entre los resultados que se deben de obtener de la educación vecinal es el de fomentar la cultura cívica, la construcción de ciudadanía que permita establecer una conciencia de obligaciones y responsabilidades en los vecinos.

Los policías de proximidad deben de ser conscientes de esta función educadora y buscar desarrollar destrezas para saber comunicar, saber enseñar de manera sencilla, respondiendo a las necesidades de conocimientos que mejoren la calidad de vida de los vecinos.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores se diseñaron temas de formación en tres grupos de violencia social y criminal: en el primer grupo se encuentran los delitos de alto impacto, la violencia de género y feminicida en el segundo grupo, la violencia juvenil y escolar en el tercer grupo y la generación de una cultura cívica y las faltas cívicas en un cuarto grupo.

En cada tema se identifica el tipo de violencia y delito, los comportamientos que lo favorecen y se busca que ayuden a desarrollar un plan de acción vecinal y personal para contener la violencia y el crimen.

## Índice

### **Delitos de alto impacto**

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| Homicidio                            | 5  |
| Violación                            | 9  |
| Robo en vía pública                  | 13 |
| Robo a casa habitación               | 17 |
| Robo a cuenta habiente               | 21 |
| Robo a comercio                      | 25 |
| Robo a transportista                 | 29 |
| Robo en medios de transporte público | 33 |
| Extorsión                            | 37 |

### **Violencia de género y feminicida**

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Violencia sexual contra las mujeres                  | 41 |
| Violencia psicológica contra las mujeres             | 45 |
| Violencia feminicida                                 | 49 |
| Violencia económica y patrimonial contra las mujeres | 52 |
| Maltrato infantil                                    | 57 |
| Trata de personas                                    | 61 |
| Perfil del victimario                                | 65 |

### **Violencia juvenil y escolar**

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Violencia en el noviazgo | 69 |
|--------------------------|----|

### **Cultura cívica y las faltas cívicas**

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| ¿Cómo ser un buen vecino?                        | 73 |
| Aprendizaje cooperativo                          | 77 |
| Conflicto por problemas de estacionamiento       | 81 |
| Conflictos vecinales por basura tirada o quemada | 85 |
| Construcción de paz                              | 89 |
| Ventanas rotas                                   | 93 |
| Conflictos vecinales por ruido                   | 97 |

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## HOMICIDIO

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año 2017 ha sido el año más violento del que se tiene registro, se proyecta un cierre con más de 25,300 homicidios dolosos, lo que constituye un 23% más, que en el año 2016.

El año 2011 había sido el año más violento del que se tiene registro; sin embargo, la tasa de homicidios dolosos del año 2017 – resultará en un promedio de 70 homicidios dolosos al día –, superará en al menos un 13% al referido 2011.

Conforme a la necesidad de una reacción penal más severa para conductas de gravedad indudable se establece como punibilidad mínima la de tres meses de prisión y una máxima de cincuenta años, esta última para el homicidio calificado.

En el caso de este delito de homicidio, los matices son diversos, pues la comisión del mismo puede ser desde una forma culposa, hasta con diversas agravantes e incluso, cometido por la delincuencia organizada. Hablamos así que puede haber homicidios relacionados con la comisión de diversas actividades criminales; aquellos cometidos por razones sociopolíticas, y una tercera categoría en la que pueden distinguirse como interpersonales cuyo componente primordial es que no tiene un carácter instrumental para la comisión de un objetivo secundario. Más bien, el homicidio es un medio para resolver un conflicto y/o castigar a la víctima mediante la violencia. Una de las dos principales categorías de esta tipología del homicidio es: en donde la víctima y el perpetrador pueden o no conocerse, tipo que acaso pudiera resultar de mayor ocurrencia en nuestra comunidad.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL HOMICIDIO

Sobreexponerse en la vía pública durante la noche o madrugada.

Acceder a provocaciones de pelea o insultos, estadísticamente esta comprobado que un porcentaje muy alto de riñas terminan en homicidio.

No cumplir con nuestro deber de cuidado en nuestra comunidad, principalmente en la conducción al llegar a casa o dejarla, cuidando siempre a los menores, principalmente cuando estos se encuentran en la vía pública.

Tolerar o propiciar aquellas reuniones consuetudinarias que tengan lugar en nuestra calle, mismas que tengan por objeto el consumo de bebidas embriagantes o bien el consumo de drogas en aparente calma y con supuestos fines lúdicos y de esparcimiento.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

Es sabido que en la mayoría de los casos, quienes han cometido un homicidio cuenta con un historial de actos violentos que no recibieron una sanción asertiva, ni en casa, ni por las parte de las propias autorodades.

Por otra parte, de manera muy desafortunada, los delitos patrimoniales ocupan un porcentaje de incidencia demasiado alto, y es el caso que la mayoría de los mismos son cometidos con violencia; así, y en razón que la exposición a estos riesgos en el entorno de la casa, y dentro de ella, es muy alto, dada la posibilidad de ser víctima de un delito diverso, debemos mantener la calma y no provocar más ira y a su vez violencia en el perpretador, la que pudiera dar lugar a provocar la comisión del delito de homicidio.

## Pensar

Tomar en cuenta que habremos de evitar conductas agresivas hacia con los demás, sean vecinos o no, y de igual manera evitar a toda costa situaciones en las que incrementemos el riesgo, como ser parte de las convivencias que se tocaban supra líneas. Debemos mantenernos como comunidad unidos y participativos de los programas de prevención de violencia y criminalidad, pue es sabido que le homicidio ha sido tratado de manera transversal a estas; mantenerse en contacto permanente con las autoridades y propiciar talleres para la comunidad, propicia una disminución significativa del uso de la violencia.

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir homicidios?  
Mantener estrecha comunicación con vecinos para conservar lo más posible la seguridad de la calle, y con ello prevenir la comisión de delitos patrimoniales cuyo comisión sea con empleo de la violencia, que bajo ciertas condiciones pueda derbordarse. Evitar reuniones consuetudinarias en las que cuyo único fin sea el consumo de alcohol o drogas, aunque estas tengan la apariencia de inofensivas, ya bien por su propio desarrollo o por los sujetos que en ellas intervengan.  
Instar a las autoridades de seguridad pública a que ejerzan de manera eficaz sus funciones de prevención del delito.

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar para prevenir el secuestro?  
Hacer conciencia de que el uso de la violencia no conduce sino a una violencia en escalada con posibles resultados catastróficos.



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

---

## VIOLACIÓN

---

# Vecinal

de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

La violencia sexual en México es un delito que va en ascenso. En 2016 se denunciaron casi 30 mil casos nuevos de posibles delitos sexuales en todo el país, cifra superior en tres mil casos a la registrada apenas un año antes, en 2015, cuando se reportaron 27 mil denuncias.

En el 2017 estos delitos continúan en incremento, con un alza del 8%.

De conformidad al del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2016 se registraron más de 29 mil averiguaciones y carpetas de investigación por delitos sexuales. De estos casos, más de 12 mil corresponden específicamente a denuncias por violaciones.

En el caso específico de las violaciones, estas tienen un repunte del 5% en el último año.

Este repunte en los casos de violencia sexual se mantiene en el arranque del 2017. Los datos oficiales indican que en el primer bimestre de este año se registraron cuatro mil 395 casos de violencia sexual que equivalen a un incremento del 8.2 por ciento respecto a los cuatro mil 62 casos del primer bimestre de 2016.

Los anteriores datos corresponden únicamente a los casos que se denuncian en las agencias del Ministerio Público. De acuerdo con estimaciones del INEGI, cerca del 95 por ciento de los delitos sexuales ni siquiera se denuncian, sino que se quedan en la llamada "cifra negra".

El delito de violación se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de México en el artículo 273, es un delito del orden del fuero común y cuya punibilidad va desde los 10 años de prisión hasta la prisión vitalicia cuando por razón de este delito se causare la muerte.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLACIÓN

La falta de denuncia ante las autoridades ministeriales.

El ocultamiento del echo.

La falta de comunicación y confianza entre los miembros de la familia.

La exposición ante situaciones de riesgo como consumo desmedido de alcohol o bebidas embriagantes, frecuentar zonas peligrosas y de criminalidad sabida sin compañía y en horas de la noche o madrugada.

Confiar de situaciones cotidianas que pueden ser riesgosas como abordar transporte público privado o colectivo sin compañía y en horas de la noche o madrugada.

Tener la idea de que una violación solo puede sucederle a una mujer.

Confianza desmedida en conocidos y familiares.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

Debemos estar atentos en nuestra calle y comunidad respecto de los factores que puedan favorecer la comisión de una violación, como lo son las zonas con poca iluminación, los lotes y vehículo baldíos; los grupos de personas que se reúnen en torno a la comunidad, vivan o no en ella.

## Pensar

Se debe partir del hecho de que tanto hombre como mujeres son susceptibles de ser víctimas de este delito, aún cuando por incidencias el porcentaje de ataques de esta naturaleza, sea un porcentaje más alto el cometido contra personas del sexo femenino. De igual manera debemos considerar que los menores son susceptibles de este tipo de conductas.

Consideremos que de conformidad a las estadísticas, en cerca de un 70% de los casos, los perpetradores de las violaciones son personas que la víctima conoce, siendo en muchos de los casos los propios familiares.

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la comisión de violaciones?

Organizar a las mujeres de la comunidad y en compañía de las autoridades, diseñar planes de seguridad y diseño de planes de prevención y emergencia comunitaria. Procurar que el alumbrado público esté en buenas condiciones y de ser posible, colocar focos fuera de cada casa.

Procurar que los parques cuenten con vigilancia.

Contacte a los dueños de terrenos baldíos y en construcción para que los cerquen, vigilen o identifiquen a los empleados que trabajan en ellos.

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo tomar para prevenir una violación?

No transitar sin compañía, procurar salir en grupos.

Hacerse acompañar de alguien cuando la salida de los centros escolares, laborales o de casa, sea durante la noche o madrugada.

Caminar por lugares iluminados y transitados.

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

---

## ROBO EN VÍA PÚBLICA (ROBO A TRANSEUNTE)

---

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resistencia Comunitaria  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

El Código Penal del Estado de México prevé el delito de robo en el artículo 287, (Delito Básico)

“...Comete el delito de robo, el que se apodera de un bien ajeno mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a la ley.”.

En el caso de la fracción I del referido artículo 290, se da tratamiento al robo cometido con violencia; así estamos en el caso de una agravante, que adicional a la penalidad del tipo básico, posibilita aumentarle hasta 12 años de prisión.

Para el caso del robo (a transeunte), el Código Penal del Estado de México distingue dos tipos:

1. Violencia física. –Es el empleo material de la fuerza de quien lo comete hacia su víctima u ofendido.
2. Violencia moral. –Amagos, amenazas o intimidación directa o terceros, o sobre bienes propios o de terceros, así como el empleo de armas de juguete, réplicas o utilería, aun cuando no sean aptas para causar daño.

Podemos llamar “asalto” a la substracción de pertenencias que lleva la víctima en determinado momento como dinero, joyas, objetos en general que están a la vista y son fácilmente arrebatados por el delincuente, veamos algunos:

#### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL ROBO EN VÍA PÚBLICA

El descuido o falta de interés de lo que sucede en nuestro alrededor (vehículos, personas).

El uso ostentoso o vistoso de joyas, instrumentos electrónicos como celulares, computadoras, reproductores de música, tabletas o videojuegos.

Ostentar de manera pública el dinero que portamos.

Arribar a casa en altas horas de la noche.



5º Lugar en el Concurso de dibujo  
Secundaria Benjamin Hernández  
Edad: 12 años  
Nombre: Luis Velázquez Domínguez

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo en vía pública?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo en vía pública?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo en vía pública?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo en vía pública?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## ROBO A CASA HABITACIÓN

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

El robo a casa habitación es un delito del fuero común que se encuentra tipificado en el código penal del Estado de México de la siguiente manera:

“Artículo 287. Comete el delito de robo, el que se apodera de un bien ajeno mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a la ley...”.

De conformidad al artículo 290 del ordenamiento en estudio, existen circunstancias que agravan la penalidad en el delito de robo y son sancionadas en adición a las penas señaladas para el tipo básico. Tales circunstancias pueden ser las siguientes:

Cuando el robo es cometido en el interior de una casa habitación (12 a 16 años de prisión).

De igual manera, al actualizarse esta circunstancia, a su vez puede agravarse la penalidad a causa de:

- a) La intervención de los sujetos que participan (2 ó más sujetos, se incrementarán de 2 a 5 años de prisión)
- b) Por lo medios comisivos:
  - (i) Violencia sobre los bienes – se impondrán en adición de 15 a 22 años de prisión.
  - (ii) Violencia sobre las personas – si impondrán en adición de 20 a 30 años de prisión.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL ROBO A CASA HABITACIÓN

Provocar la vulnerabilidad en los accesos, esto es: dejar ventanas, puertas o portones de ingreso o bien de patios traseros abiertas.

Abrir la puerta a cualquier persona que llega al domicilio sin cerciorarse que sea alguien conocido o de que se trate de quien dice ser.

Demorar demasiado al ingresar a la casa.

Salir apresuradamente y abandonar la calle antes del cierre automático total de portones;

Tener objetos de valor visibles desde el exterior del domicilio o bien en patios delanteros o traseros.

Falta de iluminación dentro de casa y en la calle.

Falta de reforzamiento en chapas, portones, puertas y ventanas.

Ostentar de manera pública (Facebook, Twitter, WhatsApp) bienes con los que se cuenta en el domicilio, o bien hacer posible la ubicación del domicilio.

Contar con árboles o arbustos que por frondosos, impidan la visibilidad o bloqueen la iluminación.

•No tener bajo resguardo con mayor seguridad – cajas de seguridad o archiveros o cajones con llave – cosas valiosas, lo cual facilita su sustracción.

Falta de comunicación con los vecinos en quienes confiamos.

Falta de comunicación y números de contacto de servicios de seguridad (pública o privada).

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo a casa habitación?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo a casa habitación??

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo a casa habitación?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo a casa habitación?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

---

## ROBO A CUENTA HABIENTE

---

### Vecinal de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

El Código Penal del Estado de México prevé el delito de robo en el artículo 287, (Delito Básico)

“...Comete el delito de robo, el que se apodera de un bien ajeno mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a la ley.”.

Y señala su penalidad de acuerdo al monto de lo robado en el Artículo 289. La clasificación de básico se emplea para su estudio, (con penalidades de los 6 meses a los 12 años, según el monto robado, y de 50 a 300 días multa). Se caracteriza porque de éste se desprenden otras figuras al agregarle nuevos elementos; y así, surgen otras conductas delictivas autónomas que tiene su propia penalidad que se agregan al básico.

Así, veamos que en el caso de las hipótesis previstas en el artículo 290, agravan al delito básico; es decir, aumentan las penas, mismas que pueden resultar hasta en prisión vitalicia. En el caso de su fracción XIX señala:

Cuando una vez retirado dinero en efectivo de una institución financiera o de sus equipos, el robo se cometa en contra de la persona que lo porta, custodie o transporte dentro del lugar de retiro o en el camino de este último a su destino inmediato, se impondrán de 1 a 3 años de prisión.

De igual manera si es cometido con violencia, se aplicarán las penas previstas en la fracción I.

Así mismo, señala que si un empleado de la institución financiera participa en el robo, además de la pena señalada para éste, se le impondrán de 3 a 5 años de prisión.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL ROBO A CUENTA HABIENTE

Acudir en altas horas de la noche o madrugada.

Ser ostentoso con el dinero retirado.

Hacer movimientos de fuertes cantidades de dinero.

No ser cautelosos y mantenerse distraído.

Efectuar con una periodicidad predecible, movimientos bancarios propios y ajenos.

Hacer movimientos bancarios o retiro de efectivo en sucursales o cajeros apartados del destino inmediato, en lugares desconocidos o bien en zonas inseguras.

Envío de empleados a hacer movimientos bancarios.



Teléfonos de auxilio

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo a cuenta habiente?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo a cuenta habiente?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo a cuenta habiente?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo a cuenta habiente?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## ROBO A COMERCIOS

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**CeSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

El robo a negocios de igual manera es uno de los delitos más comunes que se comenten en México. En este caso es un delito del fuero común que se encuentra tipificado en el código penal del Estado de México de la siguiente manera:

Para el tipo base se señala: Artículo 287. Comete el delito de robo, el que se apodera de un bien ajeno mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a la ley...

En el caso de la fracción I del referido artículo 290, se da tratamiento al robo cometido con violencia; así estamos en el caso de una agravante, que adicional a la penalidad del tipo básico, posibilita aumentarle hasta 12 años de prisión.

Para el caso del robo, el Código Penal del Estado de México distingue dos tipos:

1. Violencia física. –Es el empleo material de la fuerza de quien lo comete hacia su víctima u ofendido;
2. Violencia moral. –Amagos, amenazas o intimidación directa o terceros, o sobre bienes propios o de terceros, así como el empleo de armas de juguete, réplicas o utilería, aun cuando no sean aptas para causar daño.
3. Violencia sobre bienes.- Cuando para cometer el delito se rompa una o varias paredes, techos o pisos, se horade o excave interiores o exteriores, se fracturen puertas, ventanas, cerraduras, aldabas o cierres, se use llave falsa, o la verdadera que haya sido sustraída o hallada, ganzúa u otro instrumento análogo.

La fracción I señala que cuando se cometa con violencia sobre persona o personas se impondrán de 8 a 12 años de prisión; y cuando ésta – la violencia – sea cometida sobre un bien o bienes se impondrá de 2 a 4 años de prisión.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL ROBO A COMERCIOS

No hacernos acompañar por alguien al abrir o cerrar el negocio.

Tener objetos de valor en vitrinas o aparadores vulnerables.

No tener bajo llave la mercancía costosa.  
•Establecer rutinas con el manejo de efectivo – depósitos bancarios y pago a empleados y proveedores –.

Contratar personal sin recomendación o estudio de solvencia moral y antecedentes laborales.

Falta de cámaras y/o espejos que permitan la visibilidad en sitios que por no poder observar, sean de difícil vigilancia. Pagar la nómina en efectivo.

No tener la caja registradora resguardada y fuera de la vista del público.

No contar con sistemas de alarma y aviso a autoridades.

Tener puertas, chapas o diversos mecanismos de seguridad en mal estado o vulnerables.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo a comercios?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo a comercios?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo a comercios?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo a comercios?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## ROBO A TRANSPORTISTAS

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

El Código Penal del Estado de México prevé el delito de robo en el artículo 287, (Delito Básico)

“...Comete el delito de robo, el que se apodera de un bien ajeno mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él, conforme a la ley.”.

Y señala su penalidad de acuerdo al monto de lo robado en el Artículo 289. La clasificación de básico se emplea para su estudio, (con penalidades de los 6 meses a los 12 años, según el monto robado, y de 50 a 300 días multa). Se caracteriza porque de éste se desprenden otras figuras al agregarle nuevos elementos; y así, surgen otras conductas delictivas autónomas que tiene su propia penalidad que se agregan al básico.

Así, veamos que en el caso de las hipótesis previstas en el artículo 290, agravan al delito básico; es decir, aumentan las penas, mismas que pueden resultar hasta en prisión vitalicia.

En el caso de su fracción V se señala que cuando se cometa el robo de un vehículo automotor o de la mercancía transportada a bordo de aquel, se impondrán de 8 a 12 años de prisión ello sin perjuicio en su caso, de la agravante a que se refiere la fracción I del mismo artículo; así, recordemos que en el caso de la fracción I del referido artículo 290, se da tratamiento al robo cometido con violencia ; de tal suerte estamos en el caso de una agravante, que adicional a la penalidad del tipo básico, posibilita aumentarle hasta 12 años de prisión.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL ROBO A TRANSPORTISTAS

Falta de personal confiable.

Falta de capacitación al personal.

Mal manejo de información confidencial.

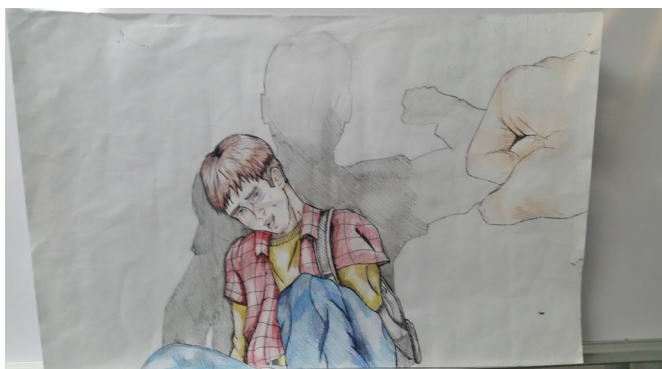
Nula comunicación y monitoreo con las unidades en ruta.

Falta de políticas de seguridad en el trans

Falta de seguimiento en las entregas.

Uso de rutas, zonas y paradas inseguras.

Falta de equipamiento en los vehículos, tales como equipos de comunicación y rastreo.



6º Lugar en el Concurso de dibujo  
Secundaria Benjamin Hernández  
Edad: 13 años  
Nombre: Eduardo Uriel García López

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿- Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo a transportistas?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo a transportistas?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo a transportistas?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo a transportistas?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## ROBO EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

En el caso de su fracción XVIII, se señala que cuando el robo se cometa en medios de transporte público de pasajeros y se utilice en su ejecución violencia, se impondrán de 8 a 11 años de prisión.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo en medios de transporte público?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo en medios de transporte público?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el robo en medios de transporte público?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo en medios de transporte público?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## EXTORSIÓN

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

**Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.**

La extorsión es un delito del fuero común que se encuentra tipificado en el Código Penal de cada entidad federativa. En el caso del estado de México (México); de conformidad al Artículo 9, dicha conducta es calificada como delito grave para todos los efectos legales, y se encuentra tipificada de la siguiente manera:

El Artículo 266 señala que nadie puede obligar a un tercero a:

- Hacer;
- Tolerar; o
- Dejar de hacer algo.

Con la finalidad de obtener un lucro o beneficio para sí o para otro o causar un daño, se le impondrán de 08 a 12 años de prisión y de 1,000 a 1,500 días multa.

En el caso de que se emplee cualquier medio de comunicación, la punibilidad se agrava, pudiendo imponer de 12 a 15 años de prisión y de 1,500 a 2,000 días multa.

Por otra parte, se impondrán de 40 a 60 años de prisión o prisión vitalicia y de 700 a 5 mil días multa, cuando concorra cualquiera de las siguientes circunstancias:

Lo cometa alguien que se ostente como miembro de un grupo delictivo.

Lo cometan dos o más personas armadas o con objetos peligrosos.

Se cometa con violencia.

Se cometa contra menor de edad, mujer, persona con discapacidad o mayor de 60 años.

Lo cometa un miembro que sea, haya sido o se ostente como servidor público, militar o miembro de corporaciones de seguridad o auxiliares, o porte vestimentas o instrumentos de identificación, empleados por integrantes de instituciones de seguridad.

Quien lo cometa haya aprovechado la relación de coafianza, laboral, de parentesco o de negocios con la víctima o susfamiliares.

Cuando por amenaza de muerte, intimidación o violencia de quien comete el delito hacia una persona o un tercero, le sea entregado por cualquiera de estos dinero o cosas o entreguen beneficios como contratos o empleos, cargos o comisiones a cambio de evitar daños en su persona, familia o bienes, aun cuando en apariencia se cumplan los procedimientos.

El delito se cometa contra un servidor público en funciones, electo o candidato a puesto de elección popular; o

Quien cometa el delito pretenda continuar obteniendo dinero o cosas por cobro de cuotas o prestaciones de cualquier índole adicionales a las exigidas en el ilícito.

Si el beneficio a obtener u obtenido proviene del erario público, la pena se incrementará desde un tercio hasta una mitad a la señalada anteriormente.

### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA EXTORSIÓN

Falta de comunicación con la familia (saber qué hacen, en dónde se encuentran, con quien se reúnen, a quién frecuentan).

Brindar información familiar a terceras personas (encuestas, sitios de internet o consultas telefónicas).

Aceptar ayuda para la solución de un problema por vías no convencionales.  
Ostentar un nivel económico holgado en

casas y comercios.

Uso inadecuado de las redes sociales.

Perder la calma en situaciones específicas sin recapacitar en ellas (llamadas telefónicas).

No denunciar las conductas delictivas.

Abordar vehículos de alquiler si el operario viene acompañado. No variar las rutas.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la extorsión?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo la extorsión?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la extorsión?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el robo la extorsión?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD CIUDADANA  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2017).

La violencia contra las mujeres es definida como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Cámara de Diputados, 2007).

La violencia física, es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

En el ámbito familiar la violencia física será penalizada con base en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en donde al agresor se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado. (Cámara de Diputados, 2012)

### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LAS MUJERES

La falsa idea de que el maltrato es una forma de demostrar cariño.

Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos.

Falta de sanción (impunidad) para perpetradores de la violencia.

Las mujeres tienen interiorizado el sentimiento de inferioridad y normalizada la física.

Permisividad social a la subordinación de las mujeres hacia los hombres.

La impunidad para sancionar estos delitos.

Existe en la sociedad la idea de que los hombres son violentos por naturaleza.

La falsa idea de que los celos, las bromas hirientes, los golpes "jugando" y controlar a la pareja son una demostración de "amor".

La falsa idea de que el hombre puede "corregir" a su pareja.

La repetición de patrones de conducta que vivieron en su casa.

La falsa idea de que las mujeres deben soportar todo por amor.

Baja autoestima.

Influencia de los medios de comunicación, al reflejar la imagen de mujer como objeto sexual y reproducir los patrones de dominación masculina.

Escasas campañas informativas sobre la violencia física.

Escasos programas y campañas de atención a hombres que ejercen violencia

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la violencia sexual contra las mujeres?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo la violencia sexual contra las mujeres?

## Actuar

- ¿- Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la violencia sexual contra las mujeres?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LAS MUJERES

Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2017).

La violencia contra las mujeres es definida como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Cámara de Diputados, 2007)

La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Cámara de Diputados, 2007).

En el ámbito familiar la violencia psicológica será penalizada con base en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en donde al agresor se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado. (Cámara de Diputados, 2012).

#### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LAS MUJERES

Responsabilizar a la víctima por lo ocurrido.

Los hombres aprenden, desde pequeños que es la violencia es medio para resolver sus conflictos personales y expresar sus emociones.

Presencia de conductas previas humillantes, control y violencia en la familia de origen.

La naturalización de actos de violencia contra las mujeres.

El desconocimiento y poca atención sobre las múltiples formas en que una mujer puede sufrir violencia psicológica.

Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.

Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos.

La falsa idea de que las mujeres deben soportar todo por amor.

La falsa idea de que los celos, las bromas hirientes, los golpes "jugando" y controlar a la pareja son una demostración de "amor".

La falsa idea de que el maltrato es una forma de demostrar cariño.

La repetición de patrones de conducta que vivieron en su casa.

Baja autoestima.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la violencia psicológica contra las mujeres?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo la violencia psicológica contra las mujeres?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la violencia psicológica contra las mujeres?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la violencia psicológica contra las mujeres?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA LAS MUJERES

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD CIUDADANA  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

El delito de feminicidio se encuentra sancionado en el artículo 325 del Código Penal Federal, el cual establece que al victimario se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa. Además de que el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

La violencia feminicida, es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA LAS MUJERES

Falta de habilidad psicológicas en el hombre para gestionar conflictos.

Manifestación de odio y desprecio, actitudes derivadas de una cultura misógina, machista, patriarcal.

En la pareja incapacidad de manejar los conflictos derivados de los celos, infidelidades y posición de independencia de la mujer.

El hombre no soporta el rechazo.

## DATOS

Del total de casos, el 46% por ciento fueron asesinatos brutales por apuñalamiento, quemadura, estrangulamiento o golpes, el 16% de las mujeres murieron de un balazo y en el 38 por ciento restante las autoridades ni siquiera informan sobre la causa de la muerte.

En virtud de lo anterior el 31 de julio de 2015, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para once municipios del Estado de México, incluyendo Nezahualcoyotl

Entre 2005 y 2010 se registraron 922 homicidios dolosos de mujeres en el Estado de México. Esta cifra colocó al Estado de México en una incidencia superior al caso de Ciudad Juárez.

En los años 2012 y 2013, se registraron 3 mil 892 casos de feminicidio, en donde 613 de éstos fueron investigados y sólo el 1.6% por ciento recibieron sentencia

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la violencia feminicida contra las mujeres?

## Pensar

¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo la violencia feminicida contra las mujeres?

## Actuar

¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la violencia feminicida contra las mujeres?

## En lo personal

¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la violencia feminicida contra las mujeres?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

En el ámbito familiar la violencia económica/patrimonial será penalizada con base en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en donde al agresor se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

De entre la violencia contra las mujeres, la violencia económica y patrimonial es una práctica común que debe ser erradicada. La violencia económica es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. Por su parte la violencia patrimonial, es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA ECONÓMICA/PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES

El hombre usa la violencia económica/patrimonial para un mayor control sobre las mujeres.

A través de la violencia económica/patrimonial el hombre acrecienta la subordinación, el sentimiento de inferioridad e inseguridad.

Control masculino sobre los bienes.

El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.

Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.

Falta de sanción (impunidad) para perpetradores de la violencia.

Las mujeres tienen interiorizado el sentimiento de inferioridad y normalizada la dependencia económica.

## DATOS

Del total de casos, el 46% por ciento fueron asesinatos brutales por apuñalamiento, que 66.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

56.7% de las mujeres mexiquenses que estaban casadas o unidas fueron violentadas, de las cuales el 60.3% señaló que ha vivido episodios de violencia económica/patrimonial por parte su pareja a lo largo de su relación.

50% de las mujeres que habitan en el municipio de Nezahualcóyotl han sufrido violencia, en donde las colonias El Sol y Benito Juárez presentan una mayor prevalencia.

El Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMyF) y el Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM) del municipio de Nezahualcóyotl reportaron que atendieron 430 casos de violencia contra las mujeres. De estos, el 10% se debe a la violencia económica/patrimonial

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la violencia económica y patrimonial contra las mujeres?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo la violencia económica y patrimonial contra las mujeres?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la violencia económica y patrimonial contra las mujeres?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la violencia económica y patrimonial contra las mujeres?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## MALTRATO INFANTIL

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral

El Capítulo Octavo Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal, de la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. En donde señala que es obligación del estado mexicano tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia y/o violaciones derechos humanos que puedan sufrir las niñas, niños o adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como la vejación abarca todas las formas de violencia: abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, la violencia física o psicológica, por parte de alguien que tenga responsabilidad sobre ellos o en quien confíen que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Otra forma de maltrato es la discriminación contra los niños definida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la edad de las y los niños que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o del reconocimiento, goce o ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se consideran prácticas discriminatorias, entre otras, que se obstaculicen las condiciones mínimas necesarias para su crecimiento y desarrollo saludable, y que a los niños y niñas se les impida declarar durante procedimientos judiciales o administrativos.

## COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN EL MALTRATO INFANTIL

Existe una aceptación social de la violencia contra los niños en la medida que es aceptada como una parte inevitable de la niñez, ya que en muchos Estados se acepta el castigo físico como una forma de disciplina y ello contribuye a su perpetuación.

La edad de los niños, niñas y adolescentes representa una dificultad para que revelen sus condiciones, ya sea por miedo al agresor, por desconocimiento de derechos o por falta de acceso a las instituciones o protocolos pertinentes para atender a este grupo de la población.

# DATOS

La encuesta La situación de la familia y la infancia en México muestran que la mayoría de los adultos considera que la corrección de los niños debe hacerse platicando (67%); en segundo lugar, regañando (17%); y, en tercer lugar, castigando (15%). Sólo 1 de cada 100 considera que se les debe pegar. En cambio cuando se les pregunta a los niños cómo los corrigen cuando se portan mal, las respuestas son distintas; sólo 48 de cada 100 mencionó que platicando; 38 de cada 100 expresó que a través del regaño; 12 de cada 100 respondió que con castigos y 2 de cada 100 contestó que pegando.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010, reportó que casi 3 de cada 10 niños dijeron que sus papás les han hecho llorar, y 1 de cada 4, que les han pegado en su casa. Por último podemos ver que la sociedad de acepta “el pegar” de tal forma que durante el período de 2001 a 2011, en promedio, en poco más de 21 mil menores por año se comprobó algún tipo de maltrato y representó 20% del total de casos presentados ante el Ministerio Público.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿- Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el maltrato infantil?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el maltrato infantil?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir el maltrato infantil?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir el maltrato infantil?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## TRATA DE PERSONAS

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

El Código Penal del Estado de México sanciona la trata de personas en el artículo 268 bis 1.-

A quien cometa el delito de trata de personas se le impondrá: I. De seis a doce años de prisión y de quinientos a mil quinientos días multa; II. De nueve a dieciocho años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, si el sujeto activo se valiese de la función pública que tuviere o hubiese ostentado sin tener. Además, se impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro de doce a veinte años; y III. Las penas que resulten de las fracciones I y II de este artículo se incrementarán hasta una mitad;

La Organización de las Naciones Unidas define como Trata de Personas: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Las personas explotadas son utilizadas con diferentes fines:

Explotación sexual (prostitución forzada, pornografía, pedofilia, turismo sexual, entre otros.)

Explotación laboral, doméstica, en fábricas, trabajos agrícolas.

Explotación en prácticas varias como mendicidad, venta de órganos y embarazos forzados con fines de adopción.

#### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA TRATA DE PERSONAS

La falsa idea de que las mujeres se prostituyen por gusto.

La naturalización de las casas de masajes.

La cultura machista.

Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.

Falta de espacios para mujeres y niñas, espacios físicos o virtuales de encuentro que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo.

La deserción escolar, repetir el ciclo o fracasos escolares desestimula a los niños y niñas y los expone a ser fáciles presas de las redes.

## DATOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, el cual revela que en el período 2012-2015 se llevaron a cabo 1, 458 averiguaciones sobre este delito, en donde las entidades federativas con mayor número de averiguaciones previas iniciadas son Puebla con 375, Chiapas 315, Ciudad de México 113, Oaxaca 118 y Baja California Norte y Estado de México con 95 cada una.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo el robo la trata de personas?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo el robo la trata de personas?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la trata de personas?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la trata de personas?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## PERFIL DEL VICTIMARIO

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

El Código Penal Federal, en el artículo 343 Bis. Señala que “comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

El “victimario” es quien inflige un daño o perjuicio a otra persona en un momento determinado (quien pasa a ser, por oposición, la víctima de la acción). Si bien este término puede ser usado para referirse a cualquier persona responsable de cometer un delito, está generalmente relacionado con los conceptos de proceso de paz, en donde es utilizado frecuentemente en forma plural, para referirse a los actores armados de un país, bajo un régimen dictatorial o democrático o en un conflicto armado interno, que han cometido crímenes terroristas, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. En el caso de la violencia de género, el victimario es quien inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

En cuanto a la “víctima” esta se define como la/s persona/s que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, producida por particulares o como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados, incluida la que proscribe el abuso de poder.

## COMPORTAMIENTOS QUE FRECUENTA EL VICTIMARIO

Las relaciones que establecen no son de sujeto a sujeto, sino de sujeto a objeto.

El agresor de género suele ser un dictador que impone (o que quiere imponer) su voluntad.

El agresor asume un papel de “héroe protector” lo que hace suponer a éste que su pareja tiene el papel de sumisión y gratitud.

El agresor tiene la errónea convicción de que tiene derecho a “corregir o enderezar” a su pareja.

El agresor es una persona narcisista.

Suelen tener menos habilidades asertivas.

Sus habilidades de comunicación son limitadas lo que les conduce a una falta de estrategia para resolver problemas y conflictos.

Carecen, igualmente, de habilidades para afrontar los problemas que les puedan sobreenfrentar.

Pueden padecer aislamiento social, encontrando dificultades a la hora de confiar en las demás personas.

Las relaciones que establecen no son de sujeto a sujeto, sino de sujeto a objeto.

El agresor de género suele ser un dictador que impone (o que quiere imponer) su voluntad.

El agresor asume un papel de “héroe protector” lo que hace suponer a éste que su pareja tiene el papel de sumisión y gratitud.

El agresor tiene la errónea convicción de que tiene derecho a “corregir o enderezar” a su pareja.

El agresor es una persona narcisista.

Suelen tener menos habilidades asertivas.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo el victimario actúa?

## Pensar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir las conductas que permiten que el victimario ejecute actos de violencia contra las mujeres?

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir las conductas que permiten que el victimario ejecute actos de violencia contra las mujeres?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa, calle y colonia para prevenir la violencia que ejerce el victimario?

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD CIUDADANA  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México, señala que dentro de las relaciones de noviazgo existen los actos obligados, los no consentidos por alguna de las partes, orientados a satisfacer necesidades o deseos sexuales, mismos que atentan contra la integridad física, psicológica y moral de cualquiera de las partes. Aunado a lo anterior, las acciones orientadas a controlar, restringir, vigilar a cualquiera de las partes, con la intención de aislarla socialmente, desvalorizarla, denigrarla, humillarla, o hacerla sentir mal consigo misma, destruir su confianza en sí mismo o en la pareja, es considerado también violencia en el noviazgo.

El noviazgo se puede entender como una etapa por la que atraviesan las parejas (hombre-mujer, hombre-hombre y mujer-mujer) en tiempos y espacios específicos. Tiene muy variadas duraciones y maneras de vivirse. En la experiencia de esta vivencia se van reproduciendo, en mayor o menor medida, las normas y prácticas de género (papeles, estereotipos, roles), así como constituyéndose las formas de relacionarse y de aprender a vincularse con la otra o el otro.

Esta etapa puede ser placentera o puede tornarse complicada, ya que las bromas pesadas, los celos, el control que ejercen las parejas sobre la vestimenta, las amistades, las redes sociales, incluso la manera de pensar, son algunas formas en las que se manifiesta la violencia en las parejas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México (Congreso Local del Estado de México, 2008) en el artículo 22 define la violencia en el noviazgo como los actos realizados por una de las partes en contra de la otra, dentro de una relación afectiva, en los cuales se inflijan ataques intencionales de tipo sexual, físico o psicológico, de manera forzada en la relación de romance, enamoramiento o noviazgo, con el objeto de ejercer presión, manipulación o maltrato hacia alguna de las partes.

#### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

La falsa idea de que las mujeres se prostituyen por gusto.

La naturalización de las casas de masajes.

La cultura machista.

Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.

La falsa idea de que el hombre puede "corregir" a su pareja.

La falsa idea de que los celos, las bromas hirientes, los golpes "jugando" y controlar a la pareja son una demostración de "amor".

La falsa idea de que la violencia es un método de resolución de conflictos interpersonales.

La repetición de patrones de conducta que viven en su casa.

Baja autoestima.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Hay condiciones en nuestra cuadra para se lleve a cabo la violencia en el noviazgo?

## Pensar

- ¿Cuáles son las condiciones y cómo se lleva a cabo la violencia en el noviazgo?

## Actuar

- ¿- Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir la violencia en el noviazgo?

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar en mí casa para prevenir la violencia en el noviazgo?



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

¿QUÉ ES SER UN  
BUEN VECINO?

Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

Los habitantes del municipio tenemos una historia que hace que estemos orgullosos de la ciudad que hemos construido. Hace más de cincuenta años lo único que existía era un gran baldío de lo que fue parte del lago de Texcoco, que al irse secando fue dejando terrenos para irse ocupando por personas que llegábamos de todos los estados del País.

Como toda población migrante, hombres y mujeres, veníamos a buscar mejores oportunidades de trabajo y mejorar nuestras vidas y por esta razón tomamos la decisión, muchas veces dolorosa, de dejar familia y amigos.

Como hombres y mujeres con iniciativa y decisión adquirimos los lotes para iniciar a construir las casas, introducir servicios de drenaje, agua potable, luz y logramos sortear los estragos de inundaciones e iniciamos la introducción de los servicios de salud, educación y transporte inexistentes o precarios en la etapa de construcción de nuestra ciudad.

Sin conocernos y con tradiciones, formas de pensar y comportamientos diferentes los primeros colonos de Nezahualcóyotl nos relacionamos para cooperar y edificar nuestras casas, calles, colonias hasta alcanzar lo que es la ciudad que ahora tenemos.

Actualmente nuestra ciudad cuenta con universidades, bibliotecas, escuelas que cubren las necesidades de educación, así como centros de salud y hospitales, servicios públicos que cubren al cien por ciento las necesidades de todos los habitantes, centros deportivos, espacios públicos para la recreación, una policía que ha contenido la violencia social y el crimen y muchos hombres y mujeres que nacieron o viven en alguno de nuestros barrios y han alcanzado notoriedad en diversos campos del quehacer social y económico.

Para seguir progresando y construyendo un Nezahualcóyotl Solidario, que de Seguridad, Paz y Armonía es necesario en la vida cotidiana ser buen ciudadano/a y en el quehacer diario ser un buen vecino/a.

Un buen vecino es quien fomenta actitudes de responsabilidad con las personas que son su grupo social (familiares, amigos, compañeros de trabajo) y con los vecinos que son parte de su cuadra, de su barrio. La responsabilidad va a permitir que se tome consciencia colectiva que somos partícipes de lo que pasa o no pasa en nuestra calle.

#### EN LA SEGURIDAD, UN BUEN VECINO:

- Participa con el o la oficial de policía vecinal en la elaboración del Plan de Prevención, Vigilancia y Comunicación de la cuadra.
- Asiste a la reunión de la Red Vecinal
- Comunica a él o la oficial de policía y a los vecinos de personas y vehículos sospechosos.
- Denuncia comportamientos violentos y faltas cívicas que suceden en su cuadra.

Para la buena convivencia un buen vecino:

- Participa en la organización de la fiesta patronal y eventos sociales y cívicos porque refuerzan la identidad, convivencia y solidaridad de la cuadra.
- Organiza o ayuda a organizar eventos para ayudar a las viudas, huérfanos y ancianos desvalidos que viven en su cuadra.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- Si en nuestra cuadra hay buenas o malas relaciones entre los vecinos.
- Que actitudes y comportamientos favorecen la buena y la mala convivencia

## Pensar

- Qué causas hay detrás de las buenas o malas relaciones.
- Que actitudes, comportamientos se presentan entre los vecinos que ayudan o dificultan el trabajo colectivo
- Por qué vía las tensiones y conflictos se pueden solucionar

## Actuar

- Que tenemos que hacer para mejorar las relaciones entre las y los vecinos.

## En lo personal

- Qué actitudes debo de tomar para impulsar la buena convivencia y el trabajo de la Red.

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## APRENDIZAJE COOPERATIVO

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

Es una forma de llevar a cabo un aprendizaje y transmitir conocimientos, que se da entre pequeños grupos, en donde cada participante tiene la oportunidad de enseñar y aprender en un ambiente de cooperación.

Es un aprendizaje que se logra con la participación y aporte del grupo en la construcción de un conocimiento, es decir, todos forman parte de un todo en la transmisión de saberes y en el compromiso de transmitirlos, sin que ello implique competencia. Lo importante en esta forma de trabajo comunitario, es que todos los miembros del grupo, analicen, dialoguen, realicen preguntas que consideren relevantes, para llegar a consensos, mediante la negociación y desarrollo de habilidades sociales y de equipo, de acuerdo a la meta planteada inicialmente

Algunos elementos que podemos tomar en cuenta para trabajar con este modelo son:

1. **Cooperación.** Que consiste en el apoyo mutuo que se da dentro del grupo, en donde se comparten metas, recursos, logros y entendimiento de los roles de cada uno.
2. **Responsabilidad.** Cada participante, es responsable de manera individual de la parte de la tarea que le corresponde.
3. **Comunicación.** Todos los miembros comparten la información importante, buscan la retroalimentación para mejorar su desempeño, analizan las conclusiones de la meta propuesta, para lograr resultados de mejor calidad.
4. **Trabajo en equipo.** Los participantes aprenden a trabajar en grupo, a resolver juntos algún problema, a desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, confianza, toma de decisiones y solución de conflictos.
5. **Autoevaluación.** Los grupos deben evaluar periódicamente cuales acciones han sido útiles y cuales no. Los equipos establecen las metas, evalúan periódicamente sus actividades e identifican los cambios que deben realizarse para mejorar su trabajo a futuro.
6. **Sistematización.** Consiste en documentar todos los procesos que se llevan a cabo, para dejar el aprendizaje y conocimiento a otros grupos interesados en trabajar con este modelo.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

¿Cuáles son las condiciones que afectan a los vecinos?

- Cambios sociodemográficos
- Crecimiento urbano desordenado
- Falta de servicios y vialidadess

## Pensar

La propuesta de aprendizaje cooperativo, nos muestra una metodología para trabajar en pequeños grupos, en el desarrollo de habilidades y en la forma de fortalecer los mecanismos de diálogo y convivencia pacífica, para la solución de diferentes problemas de la comunidad, por ello:

- Comprometerse a establecer ambientes solidarios y de ayuda
- Trabajar en conjunto y cooperarse mutuamente
- Desarrollar habilidades socio-afectivas con los vecinos

## Actuar

¿Estoy dispuesto a comprometerme en el mejoramiento de mi comunidad?

- Dialogar de manera pacífica con vecinos cercanos
- Proponer reuniones de trabajo para determinar un objetivo en común
- Establecer redes de acción colectiva
- Buscar los mecanismos de comunicación
- Identificar las problemáticas que se pueden trabajar con el aprendizaje colab-

## En lo personal

¿Estoy dispuesto a comprometerme en el mejoramiento de mi comunidad?

- Dialogar de manera pacífica con vecinos cercanos
- Proponer reuniones de trabajo para determinar un objetivo en común
- Establecer redes de acción colectiva
- Buscar los mecanismos de comunicación
- Identificar las problemáticas que se pueden trabajar con el aprendizaje colaborativo



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## CONFLICTOS POR PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**CeSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

No cabe duda que el problema del estacionamiento es uno de los problemas típicos que padece nuestra ciudad y esto es debido a la evolución del vehículo automotor cuya utilidad se ha incrementado en forma insospechada, irrumpiendo en un medio que no fue creado para el y al cual ha tomado por sorpresa, revolucionando la vida de los ciudadanos y de todos los medio urbanos.

Gran parte del congestionamiento en muchas colonias es causada por las inadecuadas obras para estacionamiento. Este fenómeno se presenta sobretudo en las partes antiguas que es donde se encuentra el mayor déficit a superar. No solo se trata de que los establecimientos comerciales no cuenten con espacios suficientes de estacionamiento, es la misma situación con las viviendas y la mayoría de usuarios de vehículos deben usar la calle para estacionar sus vehículos porque no siempre están dispuesto a pagar por el uso de un estacionamiento de forma temporal o por el pago de una pensión.

Comportamientos que favorecen a las problemáticas por estacionamientos insuficientes.

Una gran parte de los conflicto de transito en las calles son propiciados por las inadecuadas obras que existen para estacionamiento. Los conductores que pretenden encontrar un lugar para estacionarse cerca de su destino, permanecen efectuando giros alrededor de las cuadras, esperando la oportunidad de detenerse, y esto dificulta mas aun la fluidez de los altos volúmenes vehiculares en algunas calles.

Debido a la carencia de estacionamientos para los vehículos de motor fuera de la vía pública y al incremento de la cantidad de los mismos, se ha tenido la necesidad de permitir el estacionameinto junto a las acereas en un área destinada a la circulación disminuyendo la capacidad de las vías y afectando el congestionameiento.

Lo anterior, comunmente afecta las entradas de los estacionamientos de las viviendas, obstaculizando el ingreso o salida de los vehículos de los propietarios.

## CONSIDERACIONES

La clave para resolver los conflictos de forma amistosa está en conocer bien cuáles son nuestros derechos y también nuestras obligaciones como vecino. Es posible pensar en soluciones generales que abarquen soluciones del siguiente tipo:

Ampliación vertical de parqueos ya existente, donde se pueda aprovechar más el espacio de una manera tal que la disponibilidad de parqueos sea suficiente para satisfacer la demanda del área.

Delimitar los estacionamientos ya existentes en las calles mediante señalización (Con pintura).

Llevar a cabo la iluminación en la ruta de estacionamiento.

Señalizar las ubicaciones de los estacionamientos disponibles

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- Localizar en un mapa o con una lista cuales son las zonas mas críticas de mal uso del espacio público para estacionamiento.

## Pensar

Es posible tener en consideración cómo resolver con alternativas amigables la problemática por los estacionamientos con los vecinos, a traves de alternar el uso del espacio, de tener los datos de contacto para pedir el movimiento del coche que está obstruyendo el acceso, entre otras.

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir los conflictos por estacionamiento?  
Una vez agotadas las opciones de mediación, en caso de que la situación sera recurrente, es importante realizar registro fotográfico para poder llevar el caso a las instancias de la municipalidad.

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar para prevenir las problemas por ruido?  
Hacer uso adecuado de las zonas y de los horarios establecidos para estacionar, evitar obstaculizar la salida de otros vehículos.

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## CONFLICTOS VECINALES POR BASURA TIRADA O QUEMADA



Resumen General de SEGURIDAD CIUDADANA  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.





# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- Identificar los días, horarios y puntos de recolección del camión de basura, teniendo en cuenta el tipo de desechos que deben entregarse según lo acordado para cada colonia.

## Pensar

El manejo y disposición adecuado de los residuos que generamos es una acción que genera un gran impacto en la comunidad. Los olores que se generan los residuos, el desorden físico de los espacios, además de la atracción de roedores y otros tipos de plagas son aspectos indeseables tanto en el hogar como en la colonia; entonces empezando desde casa y replicando en los otros espacios en los que convivo debo ser responsable de la basura que genero. e genera un gran impacto en la comunidad. Los olores que se generan los residuos, el desorden físico de los espacios, además de la atracción de roedores y otros tipos de plagas son aspectos indeseables tanto en el hogar como en la colonia; entonces empezando desde casa y replicando en los otros espacios en los que convivo debo ser responsable de la basura que genero.

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir los conflictos por basura tirada o quemada?  
Realizar la separación de basuras desde casa (origen) es la principal acción, por lo menos tener dos bolsas para separar los desechos en orgánicos e inorgánicos es el primer gran paso para influir en el medio ambiente y en beneficio de la comunidad.

## En lo personal

- ¿Qué medidas debo de tomar para prevenir las problemas por basura tirada?  
De manera personal hay acciones concretas que pueden una vez se incorporen en el día a día iniciar un gran cambio en nuestras vidas y en el impacto en general



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

Nezahuacóyotl, es una ciudad con características propias y con modelos únicos de trabajo y convivencia social, en donde cada uno de sus habitantes busca la mejor manera de vivir, en armonía, en paz y con una grata experiencia de vida en comunidad; sin embargo, muchas veces esa convivencia se vuelve difícil: las condiciones urbanas, la distancia de los centros de trabajo, el transporte, los espacios de esparcimiento, los lugares para estacionar nuestros vehículos, el ruido, la limpieza, los servicios en general o las actitudes y comportamiento de los vecinos; muchas veces no corresponden a lo que nosotros deseáramos para una vida con calidad, tranquilidad y en paz.

Hablar de paz, en un ambiente cotidiano, nos lleva a uno de sus orígenes más importantes para lograrla; es decir, estamos hablando de que en toda comunidad sin excepción, llámese primer mundo, segundo, tercero; zonas rurales, pueblos originarios o ciudades industrializadas o no; el conflicto, está presente como una premisa básica de convivencia.

Pero ¿Cómo vivimos el conflicto? ¿Cómo entro yo en conflicto con mis vecinos que no aceptan a mis perros, las fiestas de fin de semana, que me estacione en un lugar público cuando alguien quiere tenerlo apartado o simplemente no aceptan mi lenguaje al hablar o mi manera de vestir? ¿Por qué eso se convierte en un problema entre vecinos? "El conflicto es una forma competitiva entre personas o grupos. Ocurre cuando dos o mas personas compiten sobre objetivos o recursos percibidos como incompatibles o realmente incompatibles".

El conflicto lo vivimos como parte de nuestra cotidianeidad y está inmerso en nuestras relaciones sociales; sin embargo, pese que convivimos con él, no siempre aceptamos o asumimos una actitud positiva. Con frecuencia pensamos que es algo negativo ya que no sabemos como abordarlo o encontrarle su solución. Cuando mencionamos que hay un conflicto, tendemos a identificarlo como algo negativo, problemático, indeseable, que nos lleva a la violencia y que debemos evitar a toda costa.

No obstante, el conflicto no debe verse bajo esa óptica de negatividad. Si en verdad deseamos que nuestra comunidad empiece a cambiar en positivo, tenemos que verlo, desde la óptica de su resolución que beneficie tanto a mi persona como a las personas que comparten conmigo el espacio y ambiente social.

El conflicto nos proporciona oportunidades de cambio en nuestra manera de pensar, en las formas de organizar las cosas, pero sobre todo en el reconocimiento y respeto de la otra persona, como parte de mi espacio y necesidad de convivencia social.

El conflicto nos ayuda a comprender:

- Que es una oportunidad para aprender a construir otro tipo de relaciones, es aprender a hacer valer de una manera no violenta nuestros derechos
- Que tenemos que buscar herramientas que nos ayuden a enfrentarlos y resolver aquellos en los que nos vemos involucrados cotidianamente
- Que enfrentar los conflictos con violencia no nos lleva a nada más que a destruir a una de las partes.

Para ello necesitamos:

- Descubrir la perspectiva positiva del conflicto
- Aprender a analizarlo y descubrir de donde viene
- Encontrar soluciones no violentas en la que todos ganemos y podamos satisfacer nuestras necesidades.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

- ¿Quién o quiénes participan directa o indirectamente?
- ¿Quién o quienes tienen el liderazgo?
- ¿Cuáles son las bases de influencia y de poder?
- ¿Qué tipo de alianzas o coaliciones existen entre las personas?

## Pensar

Identifico cual es el centro del conflicto? De donde proviene? Que percepción tengo de él? Quién lo generó? Puedo aportar algo para resolverlo?

- ¿Que tanto me afecta a mi, a mi familia o a toda mi comunidad?
- ¿Me doy cuenta de que mis actitudes pueden generar una mala percepción y hacerlo más grande?
- ¿Lo asocio con una relación de poder? Es decir, ¿quiero lograr algo o hacer que alguien haga algo que de otra manera no haría?, ¿influyo sobre la mente y las acciones de otros?

## Actuar

Mejoro mi comunicación con las personas que me rodean, soy asertiva y manifiesto mis ideas con serenidad y confianza.

Elimino mis prejuicios, mis calificativos negativos hacia otros; evito criticar, difundir rumores sin fundamento, analizo mis carencias que me generan envidias.

Cuido lo que digo y cómo lo digo al referirme a mi persona, hacia mi familia, amigos y vecinos.

## En lo personal

Reconozco que la otra persona también es importante y tiene un lugar en mi comunidad.

Comprendo que mi familiar o vecino piensa diferente, tiene experiencias opuestas a las mías, tiene carencias económicas o se encuentra en un estado emocional vulnerable.

Analizo mis emociones antes de juzgar una situación o problema.

# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## VENTANAS ROTAS

**Vecinal**  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD CIUDADANA  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**ceSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

"En 1969, en la Universidad de Stanford (EEUU), el Prof. Philip Zimbardo realizó un experimento de psicología social. Dejó dos autos abandonados en la calle, dos autos idénticos, la misma marca, modelo y hasta color. Uno lo dejó en el Bronx, para entonces una zona pobre y conflictiva de Nueva York y el otro en Palo Alto, una zona rica y tranquila de California. Dos autos idénticos abandonados, dos barrios con poblaciones muy diferentes y un equipo de especialistas en psicología social estudiando las conductas de la gente en cada sitio.

Resultó que el auto abandonado en el Bronx comenzó a ser vandalizado en pocas horas. Perdió las llantas, el motor, los espejos, el radio, etc. Todo lo aprovechable se lo llevaron, y lo que no lo destruyeron. En cambio el auto abandonado en Palo Alto se mantuvo intacto.

Es común atribuir a la pobreza las causas del delito. Atribución en la que coinciden las posiciones ideológicas más conservadoras. Sin embargo, el experimento en cuestión no finalizó ahí, cuando el auto abandonado en el Bronx ya estaba deshecho y el de Palo Alto llevaba una semana impecable, los investigadores decidieron romper un vidrio del automóvil de Palo Alto, California. El resultado fue que se desató el mismo proceso que en el Bronx de Nueva York y el robo, la violencia y el vandalismo redujeron el vehículo al mismo estado que el del barrio pobre.

¿Por qué el vidrio roto en el auto abandonado en un vecindario supuestamente seguro es capaz de disparar todo un proceso delictivo?

No se trata de pobreza. Evidentemente es algo que tiene que ver con la psicología, el comportamiento humano y con las relaciones sociales.

Un vidrio roto en un auto abandonado transmite una idea de deterioro, de desinterés, de despreocupación que va rompiendo códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas, como que todo vale nada. Cada nuevo ataque que sufre el auto reafirma y multiplica esa idea, hasta que la escalada de actos, cada vez peores, se vuelve incontenible, desembocando en una violencia irracional.

En experimentos posteriores (James Q. Wilson y George Kelling) desarrollaron la 'teoría de las ventanas rotas', misma que desde un punto de vista criminológico concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.

Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro, y esto es algo que parece no a nadie, entonces allí se generará el delito. Si se cometen 'esas pequeñas faltas' como estacionarse en lugar prohibido, exceder el límite de velocidad o pasarse una luz roja y estas pequeñas faltas no son sancionadas, entonces comenzarán a desarrollarse faltas mayores y luego delitos cada vez más graves.

Si los parques y otros espacios públicos son deteriorados progresivamente y nadie toma acciones al respecto, estos lugares serán abandonados por la mayoría de la gente (que deja de salir de sus casas por temor a las pandillas), esos mismos espacios abandonados por la gente serán progresivamente ocupados por los delincuentes.

La respuesta de los estudiosos fue más contundente aún, indicando que; ante el descuido y el desorden crecen muchos males sociales y se degenera el entorno"

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

En nuestra calle, en nuestro barrio existen ventanas rotas: cuáles son, dónde están, quién quiénes las rompieron. Qué efecto negativo producen.

## Pensar

- ¿Qué comportamientos propician el deterioro de la calle. Cuáles son las causas. Quiénes son los que vandalizan la calle y porqué

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos tomar en nuestra red para prevenir el deterioro de la calle?

## En lo personal

Reflexiono mi actitud para cuidar mejor mi vecindario y pongo mayor atención en la calidad de la misma, principalmente en si existen ventanas rotas.  
Busco ideas positivas para resolver los deterioros e impulso la limpieza y el orden.



# RED VECINAL DE SEGURIDAD

## CONFLICTOS VECINALES POR RUIDO

Red  
Vecinal  
de seguridad



Resumen General de SEGURIDAD Ciudadana  
**POLICIA VECINAL  
DE PROXIMIDAD**



## Dirección de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nezahualcoyotl

**CeSUP**  
CENTRO DE SEGURIDAD  
URBANA Y PREVENCIÓN, S.C.

Colectivo por la seguridad ciudadana

Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Av. Chimalhuacán s/n, entre Faisánwn y Caballo Bayo, col. Juárez

Este material se diseñó para la capacitación de redes vecinales.

En el caso del ruido vecinal, los problemas más comunes estarían provocados por los ladridos de los perros, fiestas o reuniones, música, televisión alta, instrumentos musicales, aires acondicionados, puertas de garajes, pelotazos, portazos, etc.

El ruido como problema de salud pública en México es una preocupación más o menos reciente, que apunta a colocarse como un asunto de orden prioritario en la agenda de los problemas urbanos del país. Desde las redes sociales, en foros públicos e internet, cada vez es más frecuente encontrar denuncias y quejas sobre conflictos sobre sonidos indeseados, la problemática se extiende hacia los horarios de apertura y cierre de establecimientos comerciales, la publicidad sonora (perifoneo) y el voceo de ventas ambulantes. También esta problemática tiene relación con el uso del suelo de acuerdo al ordenamiento territorial para mantener lejos las viviendas de fábricas y otros comercios.

Tener una disputa entre vecinos es más frecuente de lo que pudiera parecer en un principio. Independientemente del lugar en que se viva los conflictos surgen, crecen, se desarrollan y, con suerte, desaparecen con el paso del tiempo. No conocer nuestros derechos y deberes como vecino, no dialogar y carecer de asesoramiento legal especializado son las causas principales de los conflictos vecinales.

#### COMPORTAMIENTOS QUE FAVORECEN A LAS PROBLEMÁTICAS POR RUIDO

Desconocimiento de las normativas y regulaciones que atienden ésta problemática y puede trascender a situaciones más complicadas ya que la Policía tiene la obligación de actuar ante problemas de ruidos vecinales que a su juicio estén causando molestias importantes.

#### CONSIDERACIONES

La clave para resolver los conflictos de forma amistosa está en conocer bien cuáles son nuestros derechos y también nuestras obligaciones como vecino.

De fallar las soluciones amistosas o de mediación no dude en acudir a un abogado especialista en ruidos, el ruido mina la salud, produce terribles problemas psicológicos y afecta a las relaciones laborales y familiares, no en vano el ruido es tortura.

Pero una vez involucrados en la disputa, lo ideal es resolverla a la mayor brevedad de cara a poder continuar normalmente con nuestra vida, porque la realidad es que cuanto más se alarga una disputa, más nefastas son las consecuencias.

Los conflictos vecinales pueden causar la ruptura total de las relaciones con los demás vecinos

Desacuerdo entre los vecinos por el origen de la molestia (recuerde que no se pueden llevar a cabo actividades ilegales, molestas o insalubres).

Celebración de festividades como cumpleaños, bodas, fiestas patias y conmemoración de otro tipo de eventos.

# PLAN DE ACCIÓN

El método ver, pensar, actuar.

Ver los hechos, identificar muy bien los problemas de forma desapasionada, fríamente para no perder detalle.

Pensar en las circunstancias, las personas que intervienen, los intereses, los conflictos, los valores que están en juego, las ideas o formas de pensamiento que están presentes en los hechos para comprender las causas que originan los problemas.

Actuar Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad, significa generar los cambios en las maneras de pensar y trabajar para ir a la raíz de los problemas y erradicarlos.

## Ver

Que para este caso en particular sería Escuchar y estar atento a identificar cuáles son las situaciones (eventos) que generan los episodios que generan molestia sonora.

## Pensar

Es importante probar el ruido y el daño que el mismo provoca. Si se ve obligado a ir al médico, ya que el ruido provoca ansiedad, depresión, problemas gástricos, subida de la tensión arterial, problemas hormonales,

## Actuar

- ¿Qué medidas debemos de tomar en nuestra red para prevenir los conflictos por ruido?

Comunicación con los vecinos No hace falta hacerse el simpático, simplemente debemos avisar si vamos a hacer una fiesta o a colgar unos cuadros. Si vemos a alguien raro merodeando o cualquier otro motivo que sirva de excusa para el acercamiento debemos ponerlo en práctica porque, de esemodo, otro día nuestro vecino nos comentará en tono a algo que haya visto y oído y será el principio de una relación que siempre es agradable entre personas que comparten un espacio. Hay que tener en cuenta que el mero hecho de avisar puede ayudar en la resolución legal de un conflicto cuando existan normas específicas en una comunidad. Además, muchas veces podemos causar un problema sin saberlo y nos pueden denunciar sin previo aviso por lo que es mejor conocerse antes y ponérselo fácil para que nos cuente sus preocupaciones

## En lo personal

Hacer nuestros deberes: Intentar hacer el mínimo ruido posible; recordar que no todos tenemos el mismo horario; no ensuciar las zonas comunes; intentar consensuar antes las obras o reformas a realizar en casa y, si se tiene animales, procurar que no entorpezcan el día a día de los vecinos. Si todos nos mostramos respeto, todos seremos respetados.